



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 372 -2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho, 03 NOV 2022

VISTO:

El Informe N° 257-2022-GRA-PRIDER/JNB-R.O, de fecha 21 de octubre de 2022, Informe N° 3765-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-NOO, de fecha 26 de octubre de 2022, sobre aprobación del Presupuesto Analítico Parcial N° 04-2022 del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PARIHUANCA DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO", con CUI N° 2341751, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR; 01-2022

Que, con Resolución Directoral N° 308-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 01 de septiembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 03-2022 de la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PARIHUANCA DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO", con CUI N° 2341751, por el monto total de S/. 1,818,937.00 (Un Millón Ochocientos Dieciocho Mil Novecientos Treinta y Siete con 00/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 257-2022-GRA-PRIDER/JNB-R.O, de fecha 21 de octubre de 2022, el Residente de obra, con visto bueno del Supervisor, solicitan la aprobación del Presupuesto Analítico Parcial N° 04-2022 de la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PARIHUANCA DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO", con CUI N° 2341751, por un monto total S/ 2, 168,937.00 (Dos Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Siete con 00/100 Soles afecto a la Fuente de Financiamiento: 5: Recursos Determinados y 3: Recursos por operaciones oficiales de crédito, motivo por el que deberá ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N° 3765-2022-GRA-GG-PRIDER/RUO-NOO, de fecha 26 de octubre de 2022, el Director de Infraestructura, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Parcial N° 04-2022 del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PARIHUANCA DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO", con CUI N° 2341751, por un monto total de S/ 2, 168,937.00 (Dos Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Siete con 00/100 Soles), conforme lo requerido por los responsables de obra mediante Informe N° 257-2022-GRA-PRIDER/JNB-R.O, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma



Ing. José Noel Cruz Díaz  
DIRECTOR GENERAL



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 372 -2022-GRA-PRIDER/DG

norma citada describe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto";

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, el Presupuesto Analítico Parcial N° 04 - 2022 del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PARIHUANCA DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO", con CUI N° 2341751, por un monto total de S/ 2, 168,937.00 (Dos Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Siete con 00/100), afecto a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados - RD y Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito - ROOC, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO ANALITICO PARCIAL N° 04-2022
		R.D - 18	R.O.O.C - 19	
26.23.43	PERSONAL	S/ 249,748.95	S/ 539,426.49	S/ 789,175.44
26.23.44	BIENES	S/ 187,338.75	S/ 677,473.78	S/ 864,812.53
26.23.31	ACTIVOS FIJOS	S/ 10,144.00	S/ 9,456.00	S/ 19,600.00
26.32.12	ACTIVOS FIJOS - MOBILIARIO		S/ 1,050.00	S/ 1,050.00
26.32.9.99	ACTIVOS FIJOS - EQUIPOS LIVIANOS		S/ 9,010.00	S/ 9,010.00
26.32.5	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO		S/ 3,004.00	S/ 3,004.00
26.23.45	SERVICIOS	S/ 52,768.30	S/ 429,516.73	S/ 482,285.03
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 500,000.00</b>	<b>S/ 1,668,937.00</b>	<b>S/ 2,168,937.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Dirección de Infraestructura, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado  
PRIDER

Ing. José Noé Cruz Díaz  
DIRECTOR GENERAL

